



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado "B" fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13 y 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Segunda Legislatura exhorta al Ejecutivo del Estado a crear un programa de apoyo a los migrantes que están en los Estados Unidos de Norteamérica, así como garantizar el debido respaldo a quienes sean deportados de ese país.

SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo del Estado constituya un fondo para apoyar la economía de las familias de los migrantes, fortaleciendo adicionalmente cualquier empleo temporal en tareas de reforestación, construcción de sanjas y bordos, construcción y mejoramiento de vivienda, reparación y mantenimiento de escuelas, entre otras más, para con ello apoyar a nuestros conciudadanos.

TERCERO. Se exhorta a todos los Congresos Locales a sumarse en la suscripción de un manifiesto en defensa de la nación.

CUARTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Congresos Locales del país, para su debida atención y consideración.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.




TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".


Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



DIP. NAHUM ATONAL ORTIZ
PRESIDENTE



DIP. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA



DIP. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
SECRETARIA